



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Acta apertura sobre 2 45.15 alumbrado navidad

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 28 DE OCTUBRE DE
2016

En Benalmádena, Málaga, siendo las 13.00 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Concejal Delegado, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, formando parte de ella por la Intervención Municipal, Dña. M^a del Carmen Luque Jiménez, el Técnico Municipal D. Matías Torres Jiménez y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa la Jefa de la Sección de Contratación, D^a Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es determinar las empresas que se ajustan a los criterios de selección y dar apertura a los sobres nº 2 de las ofertas presentadas para la adjudicación, por procedimiento abierto del SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DISEÑO, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO DE NAVIDAD 2016-2017 Y FERIAS DE 2017 DE ARROYO DE LA MIEL, BENALMÁDENA PUEBLO Y VELADILLA DEL CARMEN. (Expte. nº 45/2016).

Por la Jefa de la Sección de Contratación se informa a los presentes que con fecha 20 de octubre tuvo lugar la apertura de los sobres nº 1 y que en tal acto se otorgó un plazo de tres días a la entidad Montajes Eléctricos Romar S.L.U. para la subsanación de la documentación incluida en el sobre nº 1, documentación que ha sido presentada en tiempo y forma, por lo que se considera correcta, a los efectos de su admisión.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad, acuerda, en el momento presente, admitir a la licitación a los dos licitadores presentados: MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L.U. y PORGESA S.A., todo ello sin perjuicio de que el licitador cuya oferta se determine como la más ventajosa deba aportar la totalidad de la documentación del sobre nº 1, al permitirse, en el presente expediente, que los licitadores inicialmente aporten declaración responsable de ostentar las condiciones exigidas para contratar.

A continuación se incorpora a la sesión D. José Manuel González, de la entidad Porgesa S.A., a quien se le comunica el acuerdo de admisión adoptado por la Mesa.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación se procede a la apertura de los sobres nº 2 en cuestión con el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

1.- OFERTA PRESENTADA POR MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR S.L.U.

Documentación incluida:

-Memoria Técnica y Gráfica :

- .Objeto.
- .Derechos de acometida y enganche.
- .Características Técnicas de la decoración a instalar.
- .Control de calidad de los materiales empleados.
- .Documentación gráfica a instalar.
- .Planing de obra.
- .Descripción de los procedimientos , instalaciones , medios equipos, maquinaria y obras auxiliares.

Se incluye cuaderno con documentación gráfica de los elementos a instalar.

2.- OFERTA PRESENTADA POR PORGESA S.A.

Documentación incluida:

- .Documentación gráfica con los elementos a instalar en la que constan sus características técnicas.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas , autorizándose, igualmente , que en los aspectos relativos a la estética y calidad artística de los elementos a instalar se cuente con el informe de la Comisión de Festejos.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 13, 08 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 28 de octubre de 2016.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA MESA.